Resolución D.G.O.C. N°604/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 – "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INAN" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.024.----------

Asunción, 30 de Junio del 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 – "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INAN" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.024;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 – "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INAN" – OFERTA ECONÓMICA" - I.D. N° 295.024,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 04 de junio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES Y CYCA CONTADORES Y CONSULTORES.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – MSPBS y el **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de junio del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación***

Resolución D.G.O.C. N°601/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 – "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INAN" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.024.----------

correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y la Resolución DNCP N° 3416/14 de fecha 21 de noviembre de 2014..., el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: ***CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.***

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1236 de fecha 23 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Ing. MAYR Sergio Ibarrola
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPyBS

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. N°601/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 – "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INAN" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.024.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 – "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INAN" – OFERTA ECONÓMICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.024,** de acuerdo al siguiente detalle:

CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	93151607-001	Servicio de Auditoria	Unidad	Evento	1	15.000.000	15.000.000

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): Guaraníes quince millones.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Oferta Económica y Recomendación de Adjudicación.--

Artículo 3° Disponer que el **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 260.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro

Resolución D.G.O.C. N°601/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 – "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INAN" – OFERTA ECONÓMICA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 295.024.----------

Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES